

Derechos humanos para la paz: a 20 años de los Acuerdos de San Andrés

Pablo Romo Cedano*

Si la paz requiere la reivindicación de todos y de cada uno de los derechos humanos, de la afirmación de una serie de factores concretos y tangibles que hagan funcionar a una sociedad, entonces la paz que esperábamos que iniciara hace 20 años aún necesita mucho trabajo. Y parece que más que trabajo y buena voluntad, es indispensable un cambio radical en el paradigma de humanidad. A 20 años de los Acuerdos de San Andrés y a 22 del levantamiento zapatista, nos dejan claro que la paz se construye con otra visión de mundo que la que ha construido nuestro presente.

Paz de derechos humanos

Hacer la paz posible es un tema permanente en la historia de la humanidad. Vivir en armonía, en una sociedad libre de violencia, es un anhelo no alcanzado hasta ahora por más que haya habido grandes y serios esfuerzos. La paz es un término que ha vivido en correlato, en un binomio permanente, con el de la guerra; no es sólo la ausencia de guerra y no es una realidad que gane terreno en tanto la guerra o el conflicto lo pierdan. La paz, como concepto, trasciende la guerra y se ubica en sociedades “sin guerra” pero en constante conflicto.

El fin de la Guerra Fría ha colocado a la paz en un terreno ventajoso

para crecer con independencia de las grandes guerras catastróficas que arrinconaban al concepto a “cese al fuego”, “pactos de no agresión” o efímeras “treguas”. Ciertamente es que aún hay muchas expresiones de guerra tradicionales que no acaban y que parecieran acentuadas en algunas regiones del planeta. Pero a pesar de estas decenas de guerras registradas en los años noventa y en el inicio del dos mil, la paz incorporó en su espacio semántico la necesidad de reivindicar todos y cada uno de los derechos humanos y planetarios reconocidos y en reconocimiento. Como condición *sine qua non*, la paz no es posible.

Así, la paz se ubica también como necesidad en donde no se cumplen cabalmente los derechos humanos y donde el planeta se destruye por la exclusión, la devastación y la contaminación. La paz se necesita en socie-

dades con democracias débiles en las que los conflictos sociales emergen con reivindicaciones de nuevas relaciones, nuevas distribuciones de los bienes naturales o nuevos reconocimientos a identidades ancestrales o emergentes.

Pero, ¿es posible intervenir para hacer la *paz posible*? ¿Cómo se interviene en los últimos años para hacerla vigente? A 20 años de los Acuerdos de San Andrés y a 22 del levantamiento armado zapatista, es necesario pensar cómo va la paz que se buscaba, aquella que llamábamos “con justicia y dignidad”.

Nuestro texto no quiere abarcar el tema de las mediaciones, pues será tocado en otro capítulo, y procurará no repetir lo que otros artículos en este mismo número contengan, sobre todo de derechos de los pueblos indios. Nuestro texto describirá someramente la vigencia de los derechos

* Integrante de Serapaz.

humanos en el México actual y su contraste con la de los años del levantamiento armado zapatista.

Para ello, empecemos por un índice internacional de paz en el entendido de lo que decíamos arriba, la paz es fruto de una serie de componentes, más allá de la no-guerra, que llamaremos derechos humanos (Institute for Economics and Peace, 2015) y buen gobierno. Ubicar a México en este marco global nos ayuda a proporcionar nuestras expresiones y dimensionar de mejor manera nuestro balance y la gravedad en la que estamos inmersos no sólo en cuanto a nosotros mismos sino a nivel global.

Los niveles de paz

El año pasado nuestro país logró el poco honroso lugar 144 de los 162 países del mundo catalogados de acuerdo con un Índice Global de Paz que elabora el Instituto para la Economía y la Paz (IEP). Colombia (146) es el único país latinoamericano con peores números, en tanto que Chile está entre los 30 más pacíficos. Dentro de la región Caribe-Centroamérica, donde el IEP ubica a México, éste está en el último lugar, lejos de Jamaica (109), Cuba (82) y Costa Rica (34).

Los criterios asumidos por el Global Peace Index (GPI) tienen en cuenta 23 factores que hacen posible un país pacífico. Estos factores suman un puntaje que se combina con los elementos de la paz positiva que veremos más adelante. Los factores de violencia considerados son: la criminalidad percibida en la sociedad, el número de agentes de seguridad y policía, los homicidios, la población encarcelada, el acceso a las armas pequeñas y las armas ligeras, la intensidad de conflictos internos, las manifestaciones violentas, los crímenes violentos, la inestabilidad política, el terror político, las importaciones de armas convencionales, el impacto del terrorismo, las muertes por conflictos internos, el gasto militar, el personal de las fuerzas armadas, la financiación de las misiones de paz de la ONU, las armas nucleares y pesadas, la exportación de armas convencionales, las personas desplazadas, las relaciones con los países vecinos, la participación en conflictos internacionales y los conflictos en general.

Así, de acuerdo con el informe de 2015, por ejemplo, 50 millones de personas en el mundo hoy se encuentran refugiadas en otros países o desplazadas internas, y es el número más grande de desplazamiento desde la Segunda Guerra Mundial. Una tercera parte de este número pertenece a Irak y a Siria. Han muerto víctimas solamente del terrorismo 18 mil personas en 2013; 82% de los muertos son de Irak, Afganistán, Paquistán, Nigeria y Siria.

Según este instituto londinense, el costo de la violencia representa en el mundo 13.4% de su PIB, es decir, entre 12.4 y 14.3 trillones de dólares; y para México, 221,435 millones de dólares anuales, lo cual significa 10% de su PIB. En otras palabras, por cada mexicano o mexicana la violencia le cuesta al país 1,810 dólares al año. Para Siria la violencia representa 42% de su PIB, en tanto que para Islandia solamente 2%.

Según la información proporcionada por el Índice de Paz, en México se incrementó el número de homicidios en los últimos ocho años en 64%, muy por encima de otros países como Honduras, que lo hizo con 48%. Sin embargo, hay que señalar –paradójicamente– que México se encuentra en los últimos lugares en gasto militar, codeándose con Costa Rica o con Bután, mientras que Corea del Norte ocupa el primer lugar en este rubro, seguido muy de cerca por Israel. De igual forma, la tendencia mundial de violencia se manifiesta en el incremento de muertes en conflictos internos armados, en el número interno de desplazados y en la caída del PIB. Dicha tendencia es de 38% de incremento desde 2008 a nivel global. La ONU ha duplicado su presupuesto en acciones armadas de paz y solamente toca 0.17% de los casos de violencia del mundo.

El Índice Global de Paz del IEP incorpora dentro de sus elementos de estudio no solamente los aspectos de violencia explícita o el miedo a ésta, como los señalados, sino también aquellos que el teórico Galtung ha dejado en la mesa de los especialistas de paz, como el concepto de *paz positiva*, entendiéndola como aquellas instituciones, actitudes y estructuras que crean y sostienen sociedades pacíficas. Es decir, no sólo se trata de la ausencia de violencia o de guerra, sino también del respeto a los derechos humanos en un sentido mucho más extenso, en donde se encuentran temas como cohesión social y uso de capital de manera responsable, reportes de felicidad en la población, desarrollo y acceso al bienestar de la juventud, progreso en los parámetros establecidos como objetivos del milenio por Naciones Unidas, igualdad de género, capacidad de competencia en los negocios y bases generales para el bienestar. Es decir, este índice toma factores constructivos “positivos” que generarán paz en cualquier país, dentro de los cuales están el buen funcionamiento de las instancias del gobierno, la libre circulación de la información, los altos niveles de capital humano, la competitividad empresarial y la productividad económica; los bajos niveles de corrupción, la distribución igualitaria de la riqueza, la aceptación de los derechos de los otros/otras, y una buena relación con los vecinos (manejo de las fronteras).

El instituto coloca dentro de estos ocho rubros algún elemento discutible, por ejemplo el de la competitividad empresarial, y deja fuera la atención por el medio ambiente; no obstante, puede ser un referente concreto para nuestro tema. Quizá podríamos construir uno enfatizando el tema del respeto a “la madre tierra”. En el fondo, a 20 años de la firma de los Acuerdos de San Andrés y a 22 del levantamiento armado, ¿qué se ha avanzado por una “paz con justicia y dignidad”?

El lector tiene claro el panorama y sabe por qué estamos entre los últimos países de esta lista de paz en el mundo.

La paz en sistema de exclusión y marginación

Propongo al lector tres textos muy diferentes uno del otro para interpretar el porqué nos ubicamos en el lugar 144 de esta lista de países en términos de paz y, consecuentemente, de respeto por los derechos humanos. ¿Por qué después de la esperanza que creó la insurrección zapatista y el proceso de paz que se encaminó estamos donde estamos?

Un documento que nos puede ayudar a explicarlo es el “Llamamiento a la Nación Mexicana”, elaborado por el Grupo Paz con Democracia en noviembre de 2007 (16 de noviembre de 2007). Este documento contiene 56 párrafos que describen el momento que estaba viviendo el país y hace un llamado final; sintetiza una realidad que los firmantes veíamos que se vivía hace ocho años y una serie de problemas que se avecinaban. La tesis de fondo estaba centrada en que “México ha vivido y está viviendo un proceso de ocupación integral”, mediante “políticas y transformaciones aplicadas sin un examen público informado –legalizadas o fuera de la ley–, impuestas por los gobernantes; al profundizar y extender la ocupación, han refuncionalizado nuestra nación al proyecto ‘globalizador’ y hegemónico del ‘imperialismo colectivo’ que hoy domina una inmensa región del mundo, encabezado por Estados Unidos de América” (Paz con Democracia, 16 de noviembre de 2007).

Este sistema de exclusión y marginación, rearticulado con el llamado “consenso de Washington”, se ha fortalecido en las últimas tres décadas generando una economía que favorece a unos pocos, excluye a las mayorías y margina a los que no son necesarios.

Un segundo documento que plasma las consecuencias de este sistema violento y contrario a la paz es el Resolutivo del Tribunal Permanente de los Pueblos, emitido en noviembre de 2014, que recoge el testimonio de las víctimas del mismo sistema y una infinidad de documentos,

recomendaciones de cientos de espacios de la sociedad civil que denunciaron situaciones particulares (Tribunal Permanente de los Pueblos, 18 de noviembre de 2014). La sentencia aborda los grandes temas de derechos que impiden que la paz sea posible.

Ambos textos, con una diferencia de siete años, nos pueden ayudar a hacer no solamente un balance de la situación de los derechos humanos en México, sino también a explicar el mecanismo por el cual se genera esta situación de violencia estructural.

Por último, existe un tercer texto también muy disímil en su naturaleza que puede ayudar al lector a releer desde abajo lo que sucedía en el Chiapas de hace 22 años. Don Samuel Ruiz, obispo de una iglesia que se comportaba siempre aliada al poder, unos meses antes del levantamiento armado zapatista hizo pública su carta pastoral *En esta hora de gracia*, donde, recuperando las voces que escuchaba en ese momento, decía lo siguiente:

Cada vez la gente va sintiendo el peso de la carestía, del desempleo, de la injusticia y de la creciente miseria. El Pueblo está inconforme. Hay desnutrición y enfermedades provocadas por la pobreza. No tenemos tierra donde trabajar para sacar nuestro alimento. Tenemos que rentar tierra y ahí se va la ganancia. Las solicitudes de tierra que hacemos se quedan sin respuesta y es muy cara para compararla; mientras que hay algunos que tienen mucha tierra y no la trabajan, o la usan en la ganadería, que abarca mucha tierra. Cuando queremos registrar un terrenito, nos cobran mucho, y si nos atrasamos en el pago, nos amenazan con quitarnos la tierra (Ruiz, 6 de agosto de 1993).

Y más adelante agrega:

Casi no se permite nuestra opinión por parte de las autoridades. Somos humillados y engañados. En las elecciones nos obligan a votar por el partido oficial. [...] A las autoridades no les gusta que nos organicemos y quieren desaparecer a las personas que se ponen al frente de un grupo. Hay represión en el campo y en la ciudad. Nos reprimen al tomar las tierras. Nos meten a la policía y al Ejército y nos investigan (Ruiz, 6 de agosto de 1993).

En lo social, el obispo recogió de la gente:

Además de que hay mucho analfabetismo, la educación es muy deficiente porque hay irresponsabilidad en los

maestros, que nos llenan de nuevas exigencias, hacen que se pierda nuestra cultura. [...] La mujer está muy marginada y sufre mucho porque es la víctima.

La radio no informa bien, sino que miente. Nos ponen propaganda de cosas que no están a nuestro alcance y que no son nuestra necesidad, haciéndonos pensar que podemos alcanzarlas y que el uso o consumo de ellas nos hará felices (Ruiz, 6 de agosto de 1993).

La carta pastoral, dirigida a los fieles de la diócesis de aquel tiempo, reúne sintéticamente la situación de aquel momento y avanza en una interpretación sobre el porqué de lo que acontece. La situación se explica no por voluntad divina ni cosa por el estilo, dice: “se explican por la acción de estructuras que se han ido conformando a lo largo y a lo ancho de 500 años de historia”. Las conclusiones a las que arriba son justamente el reconocimiento que el sistema económico está orientando a seguir, favoreciendo a las minorías enriquecidas y no a los pobres. La retórica de “solidaridad” del gobierno devino en un simple control social, y la represión y las violaciones a los derechos humanos fueron sus consecuencias.

Algunos números

En efecto, las “reformas estructurales”, como les llamaban también en ese tiempo, estaban generando una concentración de la riqueza en muy pocas manos, en tanto que los obreros y campesinos perdían poder adquisitivo con sus salarios. Hagamos un repaso con cifras de la situación en ese momento de los derechos económicos, políticos y sociales.

Cabe recordar que antes del levantamiento armado, Carlos Slim contaba apenas con 6 mil millones de dólares; Emilio Azcárraga, con 5,400 millones; la familia Zambrano, con 3,100 millones. Según el reciente informe de Oxfam sobre la desigualdad en el país, la riqueza de los 16 empresarios más ricos ascendía en 1996 a 25,600 millones de dólares. Hoy esos mismos 16 empresarios tienen 142,900 millones de dólares.

En 2002, la riqueza de 4 mexicanos representaba el 2% del PBI; entre 2003 y 2014 ese porcentaje subió al 9%. Se trata de un tercio del ingreso acumulado por casi 20 millones de mexicanos” y agrega el informe “Para darnos una idea de la magnitud de la brecha en México veamos este ejemplo: para el año 2014, los cuatro principales multimillonarios mexicanos podrían haber contratado hasta 3 millones de trabajadores mexicanos pagándoles el

equivalente a un salario mínimo, sin perder un solo peso de su riqueza (Esquivel, junio de 2015: 7).

En 1994, 45% del PIB chiapaneco provenía del sector agropecuario, 58.3% de la población empleada se dedicaba a la agricultura, 11.1% al sector secundario y 27.4% al sector terciario. Hoy en día, Chiapas aporta sólo 1.9% del PIB nacional y se ha desplomado la producción agrícola, la cual representa solamente 8.92% del PIB estatal.

Antes del levantamiento, según datos oficiales, trabajaba 24.6% de las mujeres en empleos remunerados, mientras que, según el INEGI, en 2009 41% de los empleos está en manos de mujeres. Más de 55% de la población con posibilidades de tener empleo no estaba reconocida o estaba inactiva laboralmente. El desempleo en Chiapas fluctuaba entre 23 y 25% de la población en 1994. La industria de la transformación en Chiapas era casi inexistente. El PIB por persona por día era de 1.46 dólares, en tanto que en el DF era de 8.13 dólares. Hoy, de los 4,796,580 habitantes del estado trabajan de manera remunerada 411,997 personas, lo que significa poco más de uno por cada diez habitantes (11.64%).

En 1994, 60% de la población ganaba un salario mínimo o menos; y 1%, más de diez salarios mínimos. No obstante, en 2012 el INEGI constata que la distancia entre los más ricos en Chiapas y los más pobres ha cambiado ligeramente, pues trimestralmente un hogar en el decil más alto (3.9%) recibe 114,462.58 pesos en promedio, en tanto que en el decil más pobre (25%), en el mismo periodo, recibe 21,744.01 pesos. Cabe señalar que estos datos económicos colocaban en 1994 a Chiapas en el último lugar de la República; hoy, 22 años después, sigue estando en el mismo lugar (Coneval, 2010). De sus 111 municipios, en aquel entonces 94 correspondían a la definición de “muy alta” pobreza o de “alta marginalidad”, sin que hubiera ningún municipio de “muy baja marginalidad”. El programa de Solidaridad alcanzó a cubrir 39 centavos de pesos por pobre al día durante cinco años (1988-1993). El municipio que menos inversión recibió de Pronasol en 1993 fue Tila: cada uno de sus habitantes tuvo un apoyo anual de 30.50 nuevos pesos. A Ocosingo, una de las sedes de la rebelión, le tocó en promedio por habitante anual 206 pesos nuevos.

Uno de los detonantes del levantamiento armado fue la Reforma al Artículo 27 constitucional, para poder generar procesos de privatización de la tierra. Chiapas, en 1992, ocupaba el primer lugar en el número de expedientes agrarios pendientes de dictaminar, correspondiente a 25%

del total nacional. Veinte familias acaparaban la mayor cantidad de tierras fértiles del estado. Sólo una familia acaparaba 121 mil hectáreas, mientras que el promedio para los indígenas era de menos de una hectárea por agricultor¹. “En la zona de conflicto, 0.01% de los propietarios tiene en sus manos 15% de la tierra, mientras que el otro 85% de ella es para decenas de miles de indígenas” (Reygadas, 1994: 217). A raíz del levantamiento armado, en los primeros meses de 1994, decenas de organizaciones campesinas e indígenas tomaron tierras que disputaban o reclamaban con anterioridad, cambiando radicalmente el panorama de la tierra en el Estado.

Chiapas era el segundo estado en producción agropecuaria con 6.7% del total nacional, ocupaba el segundo lugar en producción ganadera y el tercero en producción de maíz. Hoy ocupa el octavo lugar con 5.7% de la producción nacional y en maíz sólo representa 6.3% de la producción (SIAP, 2013).

En cuanto a los derechos políticos, Chiapas reportaba en el contexto de 1994 una gran inestabilidad y violaciones a los derechos más elementales. En muchos municipios no se votaba y las urnas las llenaban los funcionarios de los municipios a favor siempre del PRI.

Onécimo Hidalgo señala, por ejemplo, que en algunos municipios como Pichucalco reportaron 3,535 votos a favor del PRI en una jornada de ocho horas, lo que representa un voto cada 10 segundos por ese partido en una sola casilla (1994: 20). En 1991, el PRI obtuvo 110 de los 111 municipios y todas las diputaciones de mayoría relativa. En 50 municipios obtuvo 100% de los votos y en 20 más acaparó al menos 80% de los sufragios. En 1991 obtuvo 76.2% de los votos para el PRI; sin embargo, en las recientes elecciones de 2015, de los 2.1 millones de votos 75% fue para el PRI-Verde y contó con una participación de 64.12% de los votantes.

De los 111 municipios del estado con los que contaba Chiapas antes del levantamiento armado, 23 habían cambiado de autoridades en los dos años anteriores; es decir, cerca de 20% de los presidentes municipales se había visto en la necesidad de renunciar por problemas en sus localidades.

Tres grandes movilizaciones de descontento popular se habían registrado solamente en el año anterior (1993)

¹ Rafael Reygadas afirma que “mientras poco más de seis mil familias de ganaderos son propietarias de más de 3 millones de hectáreas, o sea de casi la mitad de la superficie del estado, el sector social con 200,000 ejidatarios ocupa otro tanto del estado” (1994: 217).

al levantamiento armado. Los tres grandes casos se dieron en Amatán, Chenalhó y Huitiupán. Las movilizaciones tenían que ver con corrupción por parte de las autoridades locales. A nivel estatal, el año anterior al levantamiento armado el gobernador constitucional del estado había renunciado para asumir el cargo de secretario de Gobernación en la federación, dejando como sustituto y gobernador interino a Elmar Setzer Marselle. El señor Setzer fue el primer gobernador en Chiapas, en el siglo XX, que hablaba, además del castellano, una de las lenguas indígenas locales. No obstante, representaba, por su origen familiar y económico, a la clase más rica y ligada a los terratenientes de la selva del norte de Chiapas.

A raíz del levantamiento armado, 18 presidencias municipales fueron tomadas por inconformes tan sólo en los siguientes cuatro meses.

El recurso de encarcelar a los opositores e incómodos de las autoridades era muy solicitado. Durante el gobierno de Patrocinio González Garrido, fueron privados de su libertad más de 2 mil indígenas y campesinos líderes de comunidades y organizaciones sociales.

Las cárceles, poco tiempo antes del levantamiento armado, estaban llenas de disidentes. Por ello se explica la acción del EZLN de tomar el Cereso de Rancho Nuevo los primeros días de enero de 1994 y liberar a todos los presos.

La situación de los derechos humanos individuales, políticos y civiles ya era alarmante. El informe *Ausencia de Justicia* documentó decenas de casos de violaciones a los derechos más fundamentales. La represión era un modo de actuar consuetudinario de la fuerza pública para contener y reprimir a las expresiones sociales descontentas (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, s/f).

La mayor parte de las violaciones a los derechos humanos registrados en ese periodo (1993) correspondió a zonas rurales (82% de los casos).

Por otra parte, las instancias de procuración de justicia en ese tiempo eran, prácticamente, una expresión más del sistema de control sin ninguna autonomía, y las entidades públicas de derechos humanos hacían caso omiso de las demandas de la población. Por ejemplo, en 1993, de los 15 casos presentados por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC) a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), solamente se atendieron cuatro, en nueve de ellos no hubo siquiera respuesta, uno lo calificó como no violatorio a los derechos humanos y en otro se declaró incompetente. De los cuatro casos atendidos, se emitieron recomendaciones que hasta

el día de hoy no han sido atendidas. Actualmente, según informes de la CNDH, 98% de los crímenes en el país no se denuncian.

Asimismo, según el censo de 1990, 59.75% de los niños y niñas de entre cinco y 14 años de edad no acudían a la escuela; 30.12% de la población era analfabeta, donde el mayor porcentaje correspondía a las mujeres mayores de 15 años. En el municipio de Altamirano representaba 64%; en Las Margaritas, 59%; en Ocosingo, 60.5%; y en San Cristóbal, 32.3%. Más de seis de cada 10 habitantes de Chiapas no habían terminado la primaria. Solamente 1.12% de la población económicamente activa en el estado contaba con una carrera universitaria.

La situación en este rubro ha cambiado ligeramente. Según datos oficiales federales, 18 de cada 100 personas de 15 años y más no saben leer ni escribir, es decir, 2.5 veces más que la media nacional; 16.5% no tiene ningún grado de escolaridad; el promedio de las personas de 15 años o más es de 6.7, es decir, poco más de la primaria concluida.

En cada vivienda en Chiapas habitaban seis personas en promedio en 1994. Casi 20% de las casas contaba con un solo cuarto; y 38.6%, con dos. Prácticamente la mitad de las viviendas de los chiapanecos de ese tiempo contaba con suelo de tierra. En el municipio de Altamirano, por ejemplo, en 93% de las viviendas se cocinaba con leña. Casi 65% de las casas de todo el estado carecían de drenaje, y hoy solamente 16.6%.

En 1994 había un médico por cada 3,500 habitantes. El paludismo afectó a 3 mil personas entre los meses de enero a octubre de 1992². En los municipios de El Bosque, Pantelhó y San Juan Chamula había en 1994 al menos 24,414 personas enfermas de oncocercosis y 183,634 en alto riesgo de contraerla (Gómez, 28 de enero de 1994). En ese mismo año, 33% de la población presentaba desnutrición severa; morían 22.3 personas por cada cien mil habitantes al año como consecuencia de la desnutrición; 66.7% de la población indígena la padecía, la mayor parte eran niños, niñas y mujeres. La esperanza de vida en 1994 era de 66.4 años, en tanto que hoy se ha incrementado siete años.

Chiapas era el primer lugar en generación de energía hidroeléctrica, aportando prácticamente 55% de la producción total. Sin embargo, 30% de las viviendas del estado carecía de electricidad, en tanto que hoy solamente 4.1% carece de ella. Por su parte, 30% del agua superficial del territorio nacional se encontraba en Chiapas y solamente 56.8% de sus

habitantes disponía de agua entubada; 92% de las viviendas en comunidades indígenas no contaba con este servicio. Según el censo de 2010, 26.5% aún carece de él.

Los derechos de los pueblos indios eran constantemente exigidos de acuerdo con el Convenio 169 de la OIT; no existía aún la Declaración de los Pueblos Indios. Muchos derechos que hoy constituyen parte de las más elementales agendas de movimientos y de demandas en general en 1993 ni remotamente eran considerados como prioritarios, como los derechos de los niños y las niñas, de las personas de la tercera edad, de la población LGTBTTI, los derechos culturales, muchos de los que conciernen al acceso a la información, a la comunicación, al acceso a la tecnología, etcétera.

Por último, en este repaso somero de la situación de algunos derechos humanos en concreto antes del levantamiento armado y después, vale la pena mencionar que la práctica de expulsiones de familias enteras de las comunidades indígenas era una situación imparables. Las autoridades simplemente no atendían esos casos, por más que hubiera recomendaciones de la CNDH o llamados urgentes internacionales. Para finales de 1993, en el CDHFBC calculábamos 28 mil personas en situación de expulsión.

Como ya hemos dicho, la defensa de los derechos humanos, particularmente de los líderes comunitarios y sociales, era una práctica riesgosa. Hablar de derechos humanos era considerado por muchas autoridades como algo subversivo y peligroso. La criminalización de su defensa y de la protesta era la manera más común que prácticamente toda la prensa hacía de los activistas. No existía en todo el estado ningún espacio de radio o televisión que no fuera la voz oficial o sus personeros.

Con el levantamiento, el cerco informativo se abrió y se empezaron a multiplicar las voces, opiniones y enfoques. No obstante, con el paso del tiempo la situación no ha cambiado demasiado en este rubro.

El aniversario

Después de los tres textos que interpretan la relojería del sistema y los números que dan cuenta de los resultados y las víctimas que crean, es difícil celebrar aniversarios con entusiasmo. Ciertamente, los Acuerdos de San Andrés fueron un punto de llegada importante de un proceso de construcción de paz, que de alguna manera lograron detener la etapa de mayor acción armada. Pero es claro que, como dice Paz con Democracia, la ocupación del país se consolida por los grandes corporativos y la exclusión es cada vez mayor.

² Servicios Coordinados de Salud, 1992.

Los favorecidos por el sistema están cada vez más lejos de los excluidos. Veinte años después de los acuerdos que reivindicaban los derechos de los pueblos indios, y en general de una promesa de paz, éstos no se han cumplido y la paz está muy lejos de lograrse. Las instancias de justicia no lograron hacerla y las de gobierno no consiguen credibilidad. Los partidos políticos, al optar por la mercadotecnia como ideología, consiguen consumidores momentáneos y no militantes. La relojería está diseñada para crear procesos de corrupción en cadena y una economía violenta y criminal.

Los textos citados no concluyen en el desazón que pudiéramos esperar. Otro elemento en común del “Llamamiento a la Nación Mexicana”, de la “Sentencia” del TPP y de la carta pastoral *En esta hora de gracia*, es que sus conclusiones están permeadas por una esperanza novedosa que llama a la formación en el fondo de una nueva relación humana. Los tres textos reivindican como sujetos que transforman la historia a los excluidos, sean mujeres, pueblos indios, minorías, trabajadores, campesinos, estudiantes o jóvenes. Los tres asumen la necesidad de generar nuevos procesos organizativos para reivindicar derechos, y coinciden en la urgencia de una especie de refundación del país con otros principios que no sean los que han desplomado aceleradamente al mismo.

Las cifras citadas, que no quieren agotar sino ayudar a recordar, contrastadas con las que conocemos de memoria actuales, nos dicen diáfana que no hemos mejorado mucho por más que la dictadura del desarrollo se haya impuesto. Es cierto que hay números alentadores como la participación de la mujer en algunos rubros de la economía o el reconocimiento de uno que otro derecho, pero el conjunto descifra que el discurso ha sido retórica y que la realidad se ha resquebrajado más y más.

No hemos puesto cifras a la devastación de los bienes naturales ni números al cambio climático o a los nuevos refugiados por desastres naturales, pero conocemos de su gravedad. Conocemos cómo las víctimas fácilmente pueden convertirse en clientes de su desgracia y cómo los corporativos se han apropiado hasta de la manera de hacer pozol para patentarlo.

No se puede soslayar la dinámica de la violencia y la lógica de la guerra que crece concomitante con el sistema. Es su hijo legítimo. La construcción de paz debe también afrontar la deconstrucción de la estructura de guerra con que se arroja el sistema. No es tarea fácil en un momento como el que estamos en todo el país. No basta ser resistentes, hay que ser resilientes ante los embates de la violencia y el acompañamiento a las víctimas.

Si la paz requiere la reivindicación de todos y de cada uno de los derechos humanos, de la afirmación de una serie de factores concretos y tangibles que hagan funcionar a una sociedad, entonces la paz que esperábamos que iniciara hace 20 años aún necesita mucho trabajo. Y parece que más que trabajo y buena voluntad, es indispensable un cambio radical en el paradigma de humanidad. A 20 años de los Acuerdos de San Andrés y a 22 del levantamiento zapatista, nos dejan claro que la paz se construye con otra visión de mundo que la que ha construido nuestro presente.

Referencias

- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (s/f). *Ausencia de justicia*.
- Coneval (2010). Recuperado de <http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACION/POBREZA_INGRESO_MEXICO_WEB.pdf>.
- Esquivel Hernández, G. (junio de 2015). Desigualdad extrema en México. Concentración del poder económico y político. Oxfam, p. 7.
- Gómez, A. (28 de enero de 1994). *El Tiempo*.
- Hidalgo, O. (1994). “El estado de Chiapas en cifras”. En Monroy (comp.), *Pensar Chiapas repensar México. Reflexiones de las ONG mexicanas sobre el conflicto*. Convergencia México.
- Informe de la SIAP (2013). Recuperado de <<http://www.siap.gob.mx/infografias/Flippbooks/chiap2013/files/chiapas%20ebook.pdf>>.
- Institute for Economics and Peace (2015). Global Peace Index 2015. Recuperado de <http://www.visionofhumanity.org/sites/default/files/Global%20Peace%20Index%20Report%202015_0.pdf> (consultado el 10 de enero de 2016).
- Paz con Democracia (16 de noviembre de 2007). “Llamamiento a la Nación Mexicana”. *La Jornada*. Recuperado de <<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/16/index.php?section=politica&article=024n2pol>> (consultado el 12 de enero de 2016).
- Reygadas Robles, R. (1994). “De cara al imaginario zapatista”. En Monroy (comp.), *Pensar Chiapas repensar México. Reflexiones de las ONG mexicanas sobre el conflicto*. Convergencia México.
- Ruiz García, S. (6 de agosto de 1993). *Carta pastoral “En esta hora de gracia”*.
- Tribunal Permanente de los Pueblos (18 de noviembre de 2014). “Sentencia de la audiencia final del Capítulo México”. Recuperado de <<http://www.tppmexico.org/sentencia-de-la-audiencia-final-del-capitulo-mexico-del-tpp/>>.

EL Cotidiano

Complete su colección. Al suscribirse solicite hasta 12 diferentes ejemplares de la revista bimestral.

EL Cotidiano

Precios de suscripción (6 ejemplares):

- \$ 255.00 En el D.F.
- \$ 340.00 En el interior de la República
- 45.00 USD En el extranjero



Formas de pago:

- * Cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana
- * Efectivo

Información y ventas:

☎ 53 18 93-36
Apartado postal 32-031, C.P. 06031, México, D.F.



SUSCRIPCIONES

Fecha: _____

Adjunto cheque certificado por la cantidad de: \$ _____ a favor de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, por concepto de suscripción y/o pago de (____) ejemplares de la revista **El Cotidiano** a partir del número (____)

– Deseo recibir por promoción los números: _____

Nombre: _____

Calle y número: _____

Colonia: _____ Código postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____

Teléfono: _____

– Si requiere factura, favor de enviar fotocopia de su cédula fiscal

RFC _____ Dom. Fiscal _____